

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"
CALLE 24 N. 53-28 – TORRE C – PISO 2 – OF. 212

TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201301469 - 00

DEMANDANTE: JOSE MARIA LIZCANO BASTO

DEMANDADO: CAJANAL

MAGISTRADO: YOLANDA GARCIA DE CARVAJALINO

HOY **DOS (02) DE SEPTIEMBRE DOS MIL TRECE (2013)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL **ESCRITO DE EXCEPCIONES** CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR LA **CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EN LIQUIDACIÓN**, VISIBLE DENTRO DEL EXPEDIENTE. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE DEJA EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D" A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175 DEL C.P.A.C.A

CORDIALMENTE,


ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"

A.C.A